



04 de mayo de 2022

Página 1 de 1

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
CONSULTORÍA JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Quien suscribe, **Félix Damián Olivares Grullón**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 031-0037816-9, en mi calidad de Consultor Jurídico del **Senado de la República**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para Suministro, Instalación, Capacitación y Puesta en marcha de Sistemas Fotovoltaicos para el Senado de la República**, mediante el Procedimiento por Licitación Pública Nacional, Referencia No. **SEN-CCC-LPN-2022-001**, para el período comprendido entre **(Mayo-Julio)**, conforme a la/s solicitud/es realizada/s por el **Departamento de Ingeniería y Mantenimiento**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas **para Suministro, Instalación, Capacitación y Puesta en marcha de Sistemas Fotovoltaicos para el Senado de la República**, declarando que el mismo **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los **Cuatro (04)** días del mes de **Mayo** del año **Dos Mil Veintidós (2022)**.


Félix Damián Olivares Grullón
Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compi
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino

